PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA POR RADIOFRECUENCIA, SUMINISTRO DE ETIQUETAS RFID Y ETIQUETADO DE FONDOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PORTUGALETE

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es dotar a la Biblioteca Municipal de Portugalete de un sistema de radiofrecuencia para el préstamo, autopréstamo, control antihurto e inventario de fondos, que consistirá en la instalación, puesta en funcionamiento y etiquetado del fondo de la biblioteca según las especificaciones y requerimientos del sistema. Este pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas por las que ha de regirse el contrato de suministro e instalación de los sistemas de gestión bibliotecaria por radiofrecuencia de la biblioteca de Portugalete (Travesía de Salazar s/n).

SISTEMAS DE GESTIÓN A SUMINISTRAR

Condiciones generales

El sistema de radiofrecuencia contará de 1 máquina de autopréstamo, 3 puestos de trabajo técnico, 1 equipo de control e inventario de fondos y 1 arco antihurto de seguridad con contador de personas, así como el suministro de 56.000 etiquetas para material impreso y 8.000 etiquetas para material audiovisual, incluyendo el etiquetado de los fondos existentes en el servicio (aprox. 58.000 documentos).

Es condición imprescindible que los sistemas de gestión ofertados sean compatibles con el sistema de gestión bibliotecaria Absysnet, de uso en la actualidad en las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi. La empresa adjudicataria deberá garantizar la compatibilidad a futuro de los sistemas ofertados con otros sistemas de gestión bibliotecaria.

Los equipos y programas de gestión han de cumplir los estándares y protocolos ISO 18000-3, ISO 28560, ISO 15693, SIP2 y NCIP.

El sistema deberá contar con un software y hardware compatible con el equipamiento informático de la Biblioteca Municipal de Portugalete. El sistema informático municipal se basa en la virtualización de Escritorios con el Sistema Citrix sobre servidores con Windows Server 2012 R2 y una previsible migración a Windows Server 2019 o 2022. Las sesiones se lanzan principalmente desde Terminales Praim I-21 y excepcionalmente desde PCs con Windows 7 o 10 Pro. La Red de datos de la Biblioteca está integrada en la Red Municipal con una salida a internet centralizada y controlada con un Firewall así como validación de equipos y usuarios contra Active Directory.

De ser necesaria la adición de un Servidor dedicado para este servicio se podría incorporar como un Servidor virtualizado en nuestro sistema pero se deberá incluir la licencia de Sistema Operativo así como realizar las configuraciones especificas del mismo.

El firmware y software del sistema debe estar actualizado y en funcionamiento durante el período de cobertura de la garantía. Para el software que esté sujeto a licencia de uso, esta deberá estar incluida en el precio para toda su vida útil.

Se proporcionará a la biblioteca un acceso al sistema a través de un usuario administrador.

La empresa adjudicataria configurará los equipos y programas, asegurando el correcto funcionamiento de todo el material suministrado.

La empresa adjudicataria deberá impartir obligatoriamente al personal de Biblioteca Municipal de Portugalete la formación necesaria sobre el funcionamiento y mantenimiento de todos los equipos y sistemas, con un mínimo de 4 horas de formación al 100% del personal.

Además, deberá entregar manuales de instrucciones detallados de todas las funcionalidades de los equipos suministrados, así como documentación de las características técnicas y manuales de mantenimiento.

Sistema antihurto

Para el sistema antihurto se suministrará 1 arco simple en la entrada principal, para cubrir un paso de 1,50 metros, equipado con cuenta personas y con capacidad de lectura tridimensional de etiquetas RFID (13.56 MHz).

Los requerimientos y funcionalidades a cumplir son los siguientes:

- Debe cubrir la totalidad del vano del paso.
- Detectar el número de ejemplares que no han sido previamente prestados (seguridad activada) y activar una señalización luminosa y/o acústica.
- Incorporar de un sistema cuenta personas que permita la monitorización de entradas y salidas y la obtención de informes vía web.
- Deberá disponer de un display que indique el número de personas contabilizadas (entradas y salidas).
- El sistema deberá contar con tecnología avanzada y segura de forma que evite el apantallamiento, sin interferencias de elementos metálicos cercanos y proporcione un alto nivel de detección.
- Estándares soportados: ISO 15693 e ISO 18000-3.
- Deberá disponer de conexión a Ethernet (TCP/IP) para la obtención de estadísticas.

Equipo de control de inventario

El equipo de control e inventario de fondos sin necesidad de extraer los libros de la estantería, con baterías recargables y reemplazables, deberá cumplir las siguientes funcionalidades:

- Registrar el número del ejemplar.

- Indicar qué ejemplares están descolocados en el orden establecido en la biblioteca.
- Mostrar los ejemplares en función del número de préstamos que han recibido.
- Mostrar los ejemplares en función del último año que fueron usados.
- Buscar un ejemplar específico.
- Cumplir los estándares: ISO 15693 e ISO 18000-3.
- Debe disponer de una pantalla que muestre información sobre la situación de los ejemplares escaneados.

Estaciones de trabajo

Para el sistema RFID destinado a profesionales se suministrarán 3 estaciones de trabajo, con las siguientes funcionalidades:

- Lectura simultanea de múltiples de etiquetas.
- Préstamo, renovación y devolución de material en cualquier soporte.
- Inicialización, comprobación y re-procesado de etiquetas.
- Grabación de etiquetas RFID
- Cumplimiento de los estándares ISO15693, ISO 18000 -3 e ISO 28560.
- Desactivación y activación de las etiquetas antihurto.
- Lectura de carnés de usuarios en varios formatos: códigos de barras planos y QR tanto en soporte papel como en pantalla, chip, etc.
- Apantalladas para no se produzcan interferencias con el material metálico que pueden llevar incorporado las áreas de trabajo.
- Las estaciones de trabajo deben integrar en un único elemento tanto el lector/grabador de etiquetas como la antena de préstamo devolución, cuya forma y disposición faciliten su instalación de manera ergonómica con una superficie mínima de 30x20cm.
- Se deberán incluir todos los elementos necesarios (software, cableado, etc.) para la instalación en los puestos de trabajo.

Autopréstamo

Se suministrará un equipo de autopréstamo para los usuarios, con las siguientes características:

- Equipamiento exento, cuya estructura permita su disposición de forma independiente sin necesidad de mobiliario adicional, que cuente con un pie o estructura que permita su uso de forma ergonómica por todos los usuarios, de acuerdo a la normativa de accesibilidad del País Vasco.
- Para garantizar su durabilidad y resistencia los componentes de cerramiento de las máquinas serán metálicos, sin elementos de madera, DM o similares
- Deberá permitir a los usuarios de la biblioteca realizar el procedimiento de préstamo, devolución o renovación de aquellos materiales prestables en todos los soportes.
- El sistema autopréstamo permitirá la lectura de múltiples etiquetas RFID.
- Dispondrá de una pantalla táctil de al menos 22”.

- La interfaz de usuario será multilingüe (euskera, castellano, francés e inglés como mínimo), que podrá seleccionar el usuario a través de la pantalla táctil.
- Debe disponer de una impresora de recibos de préstamo, renovación y devolución.
- El sistema de autopréstamo será capaz de bloquear el préstamo en caso de que exista alguna penalización al lector.
- El sistema de auto préstamo será capaz de no permitir la devolución de algún artículo que se encuentre reservado, remitiendo al usuario a realizar la devolución en el mostrador.
- Unidad de lectura de tarjetas de usuarios marcadas con etiquetas RFID y códigos de barras planos, tanto en papel como en pantalla.
- Deberá mostrar mensajes personalizados en pantalla con la información adecuada según la situación concreta.
- El sistema debe mostrar documentos prestados actualmente incluyendo la fecha de devolución.
- El sistema de autopréstamo, debe ser capaz de desactivar y activar las etiquetas RFID para el hurto de acuerdo a la situación del ejemplar (préstamo o devolución).
- Conexión a redes Ethernet (TCP/IP).
- Conexión al SIGB de la Biblioteca a través de SIP2.
- Cumplirá los estándares ISO 15693 e ISO 18000-3. Frecuencia 13.56 MHz.

Suministro de etiquetas y etiquetado del fondo

Se suministrarán 56.000 etiquetas para material impreso y 8.000 etiquetas para material audiovisual, con las siguientes características:

- Frecuencia 13.56 MHz.
- Compatibles con ISO 28560-3, ISO 15693 e ISO 18000-3.
- Pasivas de lectura/escritura.
- Deben contar con código de seguridad (activo/no activo).
- Autoadhesivas, imprimibles y que se puedan reescribir.
- Capacidad mínima de 2,5 kbit.
- Compatibles con el mobiliario metálico.
- Modelos de etiqueta adecuados a cada tipo de soporte (libros, revistas, DVD, CD, etc.).

El servicio de colocación y grabación de etiquetas del fondo, que consta de aproximadamente 58.000 unidades formado tanto por documentos en papel (51.000 documentos aproximadamente), como de audiovisuales y documentos en otros soportes (7.000 documentos aproximadamente), se hará in situ y correrá a cargo de la empresa suministradora. La empresa adjudicataria facilitará todos los medios de trabajo necesarios para realizar el trabajo.

GASTOS DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPOS

El transporte se realizará por cuenta de la empresa adjudicataria hasta su entrega en la Biblioteca Municipal. La empresa adjudicataria se encargará de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.

PLAZOS DE ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN

La implementación completa de un sistema RFID en la biblioteca debe finalizarse como máximo en 10 semanas a partir de la fecha de pedido. El suministro de etiquetas y estaciones de trabajo deberá realizarse en un plazo inferior a 4 semanas desde la fecha de pedido. El etiquetado debe completarse en un máximo de 4 semanas. El suministro del arco anti-hurto y puesta en marcha del sistema se hará en un plazo máximo de 1 semana tras el plazo de finalización del etiquetado.

GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Se exige una garantía mínima, frente a los defectos o vicios ocultos de fabricación, por un periodo de 2 años a partir de la fecha de entrega, valorándose periodos superiores.

Dicha garantía se entiende in situ e incluirá todos los gastos en concepto de reposición de los materiales defectuosos, repuestos originales, mano de obra y desplazamientos, así como cualquier tipo de ayuda. Las condiciones mínimas en cuanto a soporte técnico y tiempo de respuesta deberán coincidir con la exigida en Asistencia Técnica Post-Venta.

El alcance de la garantía comprenderá tanto la reparación con carácter urgente, como la sustitución por defecto o anomalía.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de vida activo, "en comercialización de serie" y con mantenimiento de gama por un periodo no inferior a 5 años a partir de la fecha de adjudicación definitiva, para la totalidad de productos incluidos en la licitación y adjudicados.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de continuidad "no de serie" a partir de la finalización del periodo de "comercialización de serie" y con mantenimiento de los productos específicamente adjudicados por un periodo no inferior a 2 años, para la totalidad de los productos incluidos en la licitación.

Se exige la confirmación por escrito de la disponibilidad de componentes y repuestos para reparaciones durante un mínimo de 3 años a partir de la finalización de los 2 periodos anteriores.

Se incluirá en la oferta la asistencia técnica post-venta que supone el mantenimiento de 2 años para los productos bajo las siguientes condiciones mínimas:

- Soporte técnico mínimo de asistencia, con forma de contacto telefónica y mediante correo electrónico, para la recepción de incidencias y cobertura técnica, durante las 24 horas y 365 días del año.

- Tiempo de respuesta máximo de 24 horas. Tiempo de resolución funcional de cuarenta y ocho (48) horas.

El proceso reparación y/o sustitución se realizará por el personal del adjudicatario, quien se deberá personar en el lugar donde se encuentre el material dañado dentro del plazo de respuesta. Si el Ayuntamiento de Portugalete no quedara conforme con la reparación, se llevará a cabo la sustitución del elemento o elementos dañados por otro original, y dentro del tiempo de resolución establecido o a la mayor brevedad posible, una vez motiva da por escrito la imposibilidad de realizarla en el período establecido.

Las reparaciones a efectuar serán realizadas de forma que causen las menores molestias posibles a los usuarios, y se minimice la posible discontinuidad del servicio prestado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con independencia de lo estipulado, dentro del cometido del adjudicatario se entiende también todo lo relacionado con transporte y montaje de todo el suministro para su correcta utilización, así como la retirada y eliminación de los equipamientos antiguos (arco antihurto y estaciones de trabajo des/magnetizadoras).

La empresa dispondrá de una organización con elementos personales y materiales necesarios para la ejecución del contrato.

El adjudicatarios deberá cumplir estrictamente la normativa vigente en materia fiscal, laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene, no pudiendo deducirse responsabilidad alguna al Ayuntamiento de Portugalete en dichas materias.

Todos los trabajos realizados con el siguiente contrato, así como a la información a la que con ellos se acceda, tendrán carácter confidencial, no pudiendo utilizarse ni cederse a terceros por la empresa adjudicataria.

Serán de cuenta y riesgo del adjudicatario todos los medios y elementos auxiliares que sean necesarios para la debida ejecución del suministro, por lo tanto, en el precio de adjudicación del suministro se incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- Los derechos del autor, Copyright del diseño o similares.
- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.

- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones posventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Las licencias de software necesarios para la puesta en funcionamiento y mantenimiento de la instalación, debiendo dejarse copia legal o licencia de uso de los mismos a nombre de la propiedad.
- Todos los elementos incluidos se entienden colocados en las instalaciones,
- En las unidades que requirieran anclaje, se responsabiliza de realizar un anclaje que garantice la perfecta rigidez y solidez de estas unidades.
- Se consideran incluidos todos los medios auxiliares y herramientas necesarias para la instalación del equipamiento, incluso el cableado y mano de obra del conexionado de la instalación, para el perfecto funciona miento.
- Se responsabiliza de todos los daños a terceros o de los daños que pueda sufrir el edificio durante la instalación, colocación y transporte del material, y será responsable de su reparación. Para evitar estos posibles daños, tomará todas las medidas de protección necesarias.
- Será responsable de la limpieza de las instalaciones y de la retirada del material sobrante que se produzca con motivo del suministro y la instalación de los artículos.
- Informará de los datos personales que traten las herramientas o productos de los cuales son propietarios o distribuidores y de las medidas de seguridad aplicadas, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Para salvaguardar la seguridad y salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

ROBERTO GALICIA AGUILAR - 11922757V

Firmado digitalmente por ROBERTO GALICIA AGUILAR - 11922757V
Fecha: 2022.06.03 11:45:28 +02'00'